

## Prólogo

El presente volumen es una recopilación de investigaciones redactadas para la ocasión o expuestas en diversos foros en torno al tema del título: la violencia social y su reflejo en la lengua española y en la literatura, fundamentalmente, aquella violencia dirigida contra la mujer en sus diversas manifestaciones. Pero ya en los trabajos más antiguos de hace cinco años surgió la reflexión colateral respecto al debate lingüístico castellano, despertado a causa de la denominación de una ley de «violencia de género»; en aquellos momentos, evidentemente ajena a nuestros usos e impuesta políticamente.

Como puede observarse en la actualidad, la elección de la palabra «género» para denominar la ley que tenía como objetivo aquella ejercida hacia la mujer ha servido, entre otras cosas, para divulgar un término ya habitual en ambientes académicos y en los feministas –no siendo ambos necesariamente los mismos–. Aunque el término no haya logrado la aprobación general a causa de su opacidad en nuestro contexto lingüístico –nada más lógico que decir lo que se pretende decir, «violencia contra la mujer»–, ha conseguido su objetivo reivindicador feminista, dándose a conocer y arrastrando otra serie de demandas del acervo político de procedencia.

En cualquier caso, el problema de la violencia contra la mujer no es nuevo ni peculiar de un único contexto. Su complejidad y dramatismo han sido objeto de atención artística desde antiguo, aunque su consideración como problema de índole personal o íntima le concedió escasa atención o análisis hasta fechas cercanas. Cuando la mujer comienza a ser objeto de interés prioritario de la literatura, a partir del siglo XIX, empiezan también a ser más frecuentes los retratos de víctimas de una violencia no

sólo física, sino también psicológica y social. En este sentido, los textos literarios contribuyen de manera decisiva a visibilizar un grave problema que desgraciadamente tenía en el silencio a su mejor aliado. Así, la revisión de estos textos contribuye a una mejor comprensión de la complejidad dramática de quienes la sufren, por lo que toda investigación en dicha dirección es también un paso importante de mejoramiento social.

M<sup>a</sup> Ángeles Varela Olea,  
Observatorio Universitario de la Mujer-CEU

## Violencia contra la mujer e ideología de género

M<sup>a</sup> ÁNGELES VARELA OLEA

Es un hecho que el número de mujeres víctimas de la violencia ejercida por el hombre incrementa año tras año. En los últimos, las denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja aumentaron en más de 20.000 casos (de 2002 a 2007), y en 2007 alcanzaron la terrible cifra de 63.347.

Aunque se da por sentado que los hombres víctimas de malos tratos son casi inexistentes, según cifras publicadas por el propio Instituto de la Mujer, lo cierto es que 10.902 hombres denunciaron a sus parejas o exparejas en el mismo 2007. En ambos sexos hay un notable incremento, si bien los casos en que el denunciante es una mujer aumentaron en más de 20.000, en tanto que entre los hombres el aumento fue de 2.600 (de 8216 hombres que lo denunciaron en 2002, a los 10.902 del año 2007)<sup>1</sup>.

En 2009, murieron 55 mujeres (21 menos que el año anterior)<sup>2</sup>, cuyos agresores eran 30 españoles y 25 extranjeros, de los cuales, más de la mitad eran latinoamericanos. El Instituto de la Mujer no proporciona datos sobre hombres asesinados por sus parejas o exparejas, aunque su análisis sería también problemático, dado que al ser una violencia ejercida sobre todo psicológicamente, deja menos muertos. De todas formas, son datos oficialmente irrelevantes, ya que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define ésta como:

---

<sup>1</sup> Datos procedentes del Instituto de la Mujer, cuya fuente es el Ministerio del Interior.

<sup>2</sup> Mujeres muertas por «violencia de género» a manos de pareja o expareja, datos de la Delegación Especial de Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

«Una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión»<sup>3</sup>.

Por tanto, está dirigida a aquellos casos en los que se considera que es manifestación de la discriminación sexual y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Esta ley, además de discriminar a los hombres víctima de la violencia<sup>4</sup>, sobreentiende que el machismo es la única causa de las agresiones de los hombres contra las mujeres. Lo cual contradice datos como el mayor índice de prevalencia de femicidios en países socialmente más avanzados en la igualdad de hombres y mujeres. Si la única causa de este mal fuese el machismo de los agresores y su concepto de superioridad, Suiza o Finlandia, países tradicionalmente más progresistas en costumbres y en la adopción de medidas para la integración de la mujer, no duplicarían la prevalencia de España: 21,69 en el caso de Suiza; 16,21 de Finlandia, y 9,42 de España.<sup>5</sup>

Por muy atrasada socialmente que esté España, cualquiera que conozca la situación de las mujeres en muchos países africanos, asiáticos o hispanoamericanos no puede hablar con rigor de que aquí se repite el mismo machismo que en ellos. En este contexto ha de entenderse la afirmación de la OMS de que:

«Las mujeres son particularmente vulnerables al maltrato infligido por la pareja en las sociedades en las que existen importantes desigualdades entre hombres y mujeres, rigidez en los roles de los géneros, normas culturales que respaldan el derecho del hombre a mantener relaciones sexuales con independencia de los sentimientos de la mujer y sanciones blandas para estos comportamientos. Estos factores pueden determinar que para una mujer sea difícil o peligroso abandonar una relación en la que se producen malos tratos. Y ni siquiera cuando lo hace queda garantizada su seguridad,

---

3 Exposición de motivos.

4 A este respecto, vid. Silvia Fairman, quien describe la misma invisibilidad del mal que denunciaba el feminismo en el caso inverso, el miedo y silencio de las víctimas propiciado por una sociedad que juzga risibles y anecdóticos los casos en los que se cuestiona el poder masculino (*El hombre maltratado por su mujer. Una realidad oculta*, Buenos Aires, Lumen, 2006), o en nuestro país y a partir de la Ley Integral de 2005, el extenso y documentado trabajo de José Díaz Herrera, *El varón castrado* (Barcelona, Planeta, 2006), quien afirma que entre 2000 y 2005 un 40% de los casos de maltrato tuvieron como víctima a un hombre.

5 Datos proporcionados por el mismo Instituto de la Mujer referentes al año 2000, único del que dispone de datos sobre otros países. Prevalencia: número de femicidios por millón de mujeres.

ya que la violencia puede a veces continuar, e incluso agravarse, después de que una mujer ha abandonado a su pareja».

La OMS advierte que este tipo de situación se observa en todos los países, pero también indica que existen diferencias por edad, estado civil o nivel de instrucción <sup>6</sup>.

Al simplificar la raíz del problema acusando de machismo a nuestra sociedad, se legisla para satisfacer a la opinión pública, no para las víctimas de nuestro país, o al menos, no para todas, prescindiendo de una realidad social que deja muertos y todos los días provoca denuncias. Nuestra sociedad admite casi de forma generalizada que somos un país de machistas, de manera que, como nadie admite serlo, este es el enemigo perfecto para descargar la conciencia de la mayoría y las iras radicales. Puede ser electoralmente rentable señalar al sempiterno y abstracto machismo español, y así, definirse uno mismo como «feminista radical», pero demasiados hombres y mujeres españoles víctimas de sus parejas quedan indefensos.

En el mismo *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* de la OMS se declara que casi la mitad de las mujeres que mueren asesinadas, lo hacen a manos del hombre con quien mantienen o mantenían una relación afectiva<sup>7</sup>. De estos datos se deduce que es un tipo de violencia especialmente difícil de erradicar y cuya crueldad se acrecienta por el hecho de que la ejerce quien mantuvo o mantiene lazos emocionales, agudizando el dolor de la víctima y de sus familiares. El dolor de un hijo por la muerte de su madre es doblemente horrendo cuando lo ha causado su propio padre. Según el mismo informe, en algunos países con un índice de criminalidad bajo, ese tanto por ciento de violencia contra la mujer se eleva considerablemente.

Pero hemos de considerar otros datos. Desgraciadamente, es más fácil computar el número de mujeres víctimas de homicidio que el de quienes sufren maltrato, puesto que la mayoría de esas agresiones no son

<sup>6</sup> Como es lógico, la misma OMS en el «Panorama general» del *Informe mundial sobre la violencia y la salud* anticipa que *No obstante, se registraron numerosas variaciones entre países y entre entornos dentro de un mismo país. Si bien se observaron diferencias en función de la edad, el estado civil y el nivel de instrucción [...]*, Capítulo 1. ([http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/))

<sup>7</sup> *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003.

denunciadas. Y la media de tiempo en que una mujer es maltratada antes de llegar al homicidio es de 10 años. Años en los que es despreciada, vejada, insultada, agredida física o sexualmente, en los que la mujer es devastada paulatinamente, hasta que el agresor consuma criminalmente esa destrucción que llevaba tiempo ejecutando. A estos casos habría que sumar los de las más afortunadas que logran escapar de este destino, pero que han sufrido el menosprecio y luego las humillaciones cada vez más constantes de su agresor.

De la desconsideración inicial, al desprecio prepotente del agresor hay un proceso en el que la frecuencia e intensidad del maltrato varían. Tiene además, diversas maneras de manifestarse, dado que esa violencia puede ser física, sexual, psicológica o puede manifestarse en la destrucción de la propiedad. Muchas veces el agresor que ataca a su mujer manifiesta también algún tipo de violencia contra los hijos o el resto de integrantes de la familia.

La politización del asunto ha producido un desconcertante baile de datos, de porcentajes y de interpretaciones a veces contradictorias, convirtiendo la cuestión en un campo de batalla del que quienes salen peor paradas son las víctimas de la violencia. Otros factores como el alcohol, la enajenación mental, la situación de pobreza y el paro, o la educación en un entorno violento están íntimamente relacionados con esta violencia. Así lo leemos en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*:

«La violencia contra la pareja se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción, aunque algunas poblaciones (por ejemplo, los grupos de bajos ingresos) corren mayor riesgo que otras [...] Entre los factores individuales destacan en muchos estudios los antecedentes de violencia en la familia del varón (sobre todo el hecho de haber visto golpear a su propia madre) y el abuso del alcohol por parte de éste<sup>8</sup>».

Lo problemático es establecer si son causa, desencadenante o consecuencia, si deberían interpretarse como agravantes o como eximentes. Lo cual vuelve a revelar la necesidad de continuar investigaciones solventes y no manipulables. Aunque los especialistas difieren en el porcentaje de agresores que repiten una conducta

---

<sup>8</sup> Op. cit., pp. 17 y 18.

aprendida en la infancia, que la han visto o sufrido en su hogar, éste parece cada vez menor. Siempre se había creído que el niño que crecía viendo a un padre maltratador, tenía propensión a actuar de la misma manera en su ambiente familiar. Pero, según Echeburúa, pesan más los antecedentes inmediatos, y no se da la continuidad *víctima de maltrato en la infancia/ maltratador en la vida adulta*<sup>9</sup>. No obstante, y aunque es difícil establecer un perfil definidor de este tipo de agresor, salvo el hecho de mantener una relación en la actualidad o en el pasado con su víctima, se describe a un buen número de ellos como hombres dependientes y sobreprotegidos en su ambiente familiar de origen, que por ello no han aprendido correctamente a afrontar los conflictos.

Nuestra sociedad es caldo de cultivo de maltratadores: por la violencia familiar en que unos crecen, o por la permisividad con que se educa a otros. Así lo indican quienes describen el bajo índice de tolerancia a la frustración de nuestra infancia y juventud, dado que son seres dependientes afectivamente que crecen en un ambiente de sobreprotección. Y un buen número de quienes agreden a las mujeres, vuelcan sus frustraciones contra la persona o personas que tienen cerca.

Recientes estudios señalan el altísimo índice de trastornos psicopatológicos de los agresores más violentos. Echeburúa y Fernández Montalvo señalan que las patologías más frecuentes entre los maltratadores son el trastorno antisocial de la personalidad, el límite y el narcisista. Sin datos suficientes aún para establecer porcentajes, apuntan que los maltratadores pueden ser:

«a) personas machistas o misóginas; b) inestables emocionalmente y dependientes, que se vuelven peligrosos si la mujer corta la relación; c) adictos al alcohol o a las drogas, en donde la adicción actúa como un desinhibidor; y d) hombres con un trastorno mental que disfrutan pegando o que, al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo».

---

<sup>9</sup> En su ya antiguo estudio, E. Echeburúa hablaba de que sólo un 36% de los maltratadores los sufrieron en su infancia, *Manual de violencia familiar*, Madrid, Siglo XXI de Editores, 1998, p. 80. En la actualidad, algunos señalan que sólo 1 de cada 5 agresores vio o sufrió violencia en su infancia.

A lo que añaden: *En este sentido, los trastornos de personalidad se han identificado con mucha frecuencia en la población de agresores.* (Echeburúa y Fernández Montalvo, 2009: 7).<sup>10</sup> Según el mismo estudio, el 86,8% de los reclusos por malos tratos muestra al menos un trastorno de personalidad y un 14,4% tiene claras tendencias psicopáticas. Aunque nuestra sociedad prefiere señalar al enemigo y sentenciarlo, existen programas de reinserción y tratamiento psicológico con bastante éxito. Lo cual evidencia la necesidad de tomar medidas en esta dirección.

En el mismo sentido, juega un papel esencial la educación, para crear una conciencia social del problema. El fenómeno de este tipo de violencia no es nuevo, sí lo es su magnitud y su condena pública y generalizada, que se conozca la gravedad del mal y que se interprete como algo que va más allá de lo meramente privado. Siempre ha habido casos de violencia contra la mujer, lo cuestionable es su magnitud. Sobre estos hechos se cernía la denominada *invisibilidad*, y con ella, el desconocimiento social provocado por factores diversos, entre los que se cuenta el hecho de que no se denunciaba aquello que ocurría en el ámbito y en la intimidad de la pareja, catalogándose como problema privado. Esa mentalidad e invisibilidad lo han enmascarado durante mucho tiempo.

## **1. El papel de la sensibilización, de la educación y de la cultura**

De todo lo anterior se deduce la necesidad de fomentar el rechazo. Muchos emplean el término «violencia machista», dado que ciertamente en algunas sociedades y maltratadores es ostensible la consideración superior del hombre. Numerosos agresores han sido educados con creencias equivocadas sobre el papel del hombre y de la mujer, la inferioridad de ella u otras ideas distorsionadas sobre la legitimidad de la violencia para resolver conflictos. Por eso, la cultura juega un papel imprescindible, del mismo modo que es necesario divulgar las interpretaciones correctas de aquello que, malinterpretado, promueve conductas violentas o fomentadoras de la desigualdad. Y en buena parte, a ello se encaminan los trabajos presentes.

---

<sup>10</sup> Conclusión a la que los investigadores llegan al evaluar un programa de tratamiento en prisión de hombres que estaban condenados por violencia grave contra la pareja.

Ahora que los buitres se ciernen sobre la maltrecha cultura, cuando las Humanidades desaparecen de los planes de estudio y las universidades se hacen copartícipes de la pragmática sustitución de los conocimientos que hacen al estudiante *humano*, es tiempo de reconocer que el problema se ha originado con la sustitución de ésta por el ocio. Si en lugar de subvencionar la cultura, se subvenciona el ocio, y éste además legitima diversas formas de violencia, educamos generaciones sin instrumentos intelectuales para afrontar las dificultades de la vida, generaciones sin respuesta racional o espiritual al dolor, sin tolerancia a las contrariedades, y cuyos modelos de comportamiento –abducidos por la televisión, los videojuegos y los medios de comunicación– actúan guiados por lo sentimental o por lo animal, violento y sexual. La cultura proporciona al ser humano enseñanzas que lo ayudan a crecer como tal, a enfrentarse a las dificultades con valores y principios. Una cultura androcéntrica inclina a la interpretación de la superioridad masculina, pero la relectura o la sanción de estos modelos reinstaura esa necesaria educación en la igualdad de los seres humanos.

Un tema frecuente entre quienes hablan del androcentrismo es mencionar como raíz del problema la histórica «confabulación de la Iglesia» para someter a las mujeres. Esta idea busca su coartada intelectual en una supuesta inferioridad o posteridad de las mujeres que deducen de la Creación bíblica. Según el Génesis fuimos creadas después del hombre y a partir de una costilla. Además, según ese «fundamentalismo» religioso, fue la mujer quien llevó al inocente varón al pecado, desatando todos los males de la Tierra. Quienes estamos acostumbrados a la repetición de esos tópicos entre los estudiantes, hemos recopilado sinnúmero de respuestas fáciles y más o menos jocosas a tal muestra de «opresión bíblica»: ellos nacen del barro, nosotras somos superiores puesto que lo hacemos de un ser humano; primero Dios hizo la prueba fallida, luego el ejemplar mejorado, o la evidente interpretación de un Adán pasivo ante una Eva con curiosidad científica y decisión. Si los estudiantes acaban aceptando la contradicción del argumento, habría que recomendar a ciertas feministas que saliesen de su fanático microcosmos, que tuviesen un poco más de mundo o de lecturas, o sencillamente, que hablasen con hombres.

Estudios como el aquí incluido de L. García Ureña inciden científicamente en el reparto divino de una única tarea común para varones y mujeres y, en consecuencia, de la situación de ambos en el mismo plano de igualdad. El primer hombre reconoce su otro yo, la igualdad y la diferencia con respecto a sí mismo, una corporeidad que le lleva a conocer la feminidad y a descubrir su propia identidad.

No obstante, y hasta a veces con la coartada bíblica derivada de su mala interpretación, es desgraciadamente cierto que el discurso histórico ha fomentado la creencia en la superioridad del varón. Lo importante es definido como masculino, las jerarquías son masculinas, y la sociedad propende al enaltecimiento constante del varón. El estudio de Á. Pérez aborda la naturaleza discriminatoria de muchos términos lingüísticos españoles que actúan determinando socialmente esa superioridad. Nuestro léxico, nuestros dichos y refranes transmiten una necesidad de domesticar a las mujeres y una consideración de pertenencia cosificada a los hombres. Otra cuestión es que nuestra lengua sea en realidad una consecuencia de nuestras creencias.

La lengua perpetua el discurso de la superioridad masculina y fomenta lo que el sociólogo Vicent-Marqués popularizó como varón en precario, aquel que habiendo recibido ese mensaje de la superioridad masculina, necesita demostrar esa importancia con la repetición de una serie de conductas fomentadas y la represión de otras en lo afectivo, lo íntimo o lo referente a lo doméstico. Si el «varón en propiedad» no tiene la angustiada necesidad de demostrar esa superioridad porque, refugiado en su condición sexual, la da por sentada, el «varón en precario» es quien en cada momento trata de alcanzar esos requisitos que la sociedad patriarcal le exige para considerarlo hombre.

En el fondo, esta diferenciación se simplifica en que hay machistas seguros y machistas inseguros que necesitan gestos de afirmación. Lo cual nos llevaría a que para acabar con el machismo más peligroso la solución es asegurar la identidad, reeducarla, si es posible, pero desde luego no destruirla, dado que el sujeto que no cuenta con seguridad en su identidad es potencialmente conflictivo, lo que fermenta en comportamientos impositivos y en una mayor tendencia a la violencia. Aunque como antes decíamos no todos los

casos de violencia contra la mujer se ajustan al término «violencia machista», es bastante más preciso y realmente reivindicativo que el de «violencia de género», como luego veremos.

El reduccionismo es peligroso y deja indefensas a muchas víctimas, puesto que no sólo se produce esta violencia en sociedades y ámbitos machistas. La causa del problema es compleja: el rechazo del androcentrismo y el fomento de actitudes igualitarias son piedra angular, pero más profundamente vemos que la raíz es la violencia misma. Al margen de distinciones sexuales, nuestra sociedad fomenta la violencia, educa en la violencia y, al convertir el ocio en opio sustitutorio de la cultura, y éste en levadura de la violencia, cosechamos personas frustradas, sin herramientas para aceptar los fracasos e inhábiles para respuestas racionales, capaces tan sólo de la fuerza impositiva e irracional con la que someter a sus deseos a quien se oponga; entre otros, a las mujeres, hijos o familiares. En tal caso, habría que volver al término de «violencia familiar».

La reflexión y anticipación literaria de casos en los que los hombres ejercen la violencia contra la mujer, refleja las variantes y asociaciones con la miseria, la pobreza, las adicciones o el estado de ira y enajenación mental de quien la ejerce. La literatura refleja a la víctima en su contexto y el papel desencadenante que puede tener la recepción social de los hechos. Por eso, en este libro, Ángel Arias, Fernando González Ariza, M<sup>a</sup> Carmen Ruiz de la Cierva y Ángeles Varela, recogemos testimonios de diferentes épocas y manifestaciones que ayudan a conocer la diversidad monstruosa con que se da: dentro y fuera del matrimonio, con amparo legal o sin él, con el aplauso, la reconversión o la confabulación social, contra la propiedad, sexual o psicológica, ejercida por hombres o siendo ellos las víctimas. Del conjunto de estudios se evidencia lo que afirma el citado Informe de la OMS, que, dándose *en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción, [...] algunas poblaciones (por ejemplo, los grupos de bajos ingresos) corren mayor riesgo que otras.*

## **2. El término «violencia de género»: Lenguaje y poder**

En 1994 la Real Academia Española advirtió de lo que la mayoría sabía o intuía: la absoluta incorrección del término «violencia de

género» y su inutilidad en nuestra lengua, dado que existen otros mejores y con más tradición. Por tanto, lo considera «sustituible con ventajas». Su origen inglés (es una traducción de *gender*) obedece al rancio puritanismo –lo que debería espeluznar a las feministas más radicales<sup>11</sup> y a los progresistas–, que a partir del s. XVIII lo usaron para evitar *sex*.

En nuestro idioma, «género» tiene un significado y uso concreto. Como indica la RAE, es una categoría gramatical (propiedad de los sustantivos y de algunos pronombres), pero no se emplea para aludir a la condición biológica, para la cual en español empleamos *sexo*. Los hispanohablantes utilizamos los términos *sexo masculino* y *sexo femenino* sin ruborizar ni escandalizar a nadie.

Las feministas que lo defienden argumentan que «género» (*gender*) es un término utilizado por los organismos internacionales, y les llena de pueril orgullo decir que pertenece a su tradición intelectual. Recuerdan que fue definido por las Naciones Unidas en su *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, celebrada en Pekín. La internacionalidad y la raigambre histórica son dos tópicos clásicos en la argumentación retórica con los que prestigiar, pero no se menciona que la ONU habla de decenas de cuestiones que afectan a las naciones con la intención de adaptar y traducir sus recomendaciones a cada una. Ningún hispanohablante se plantea traducir *capabilidades*\* cuando la ONU utiliza el término *capabilities* –para referirse a las capacidades humanas–, ni empleamos *develoimento*\* aunque ellos escriban *development* al hablar del desarrollo. Con respecto al argumento de la tradición, podríamos aducir numerosas razones para eliminarlo –comenzando por la evidencia de que no por ser tradición es deseable su pervivencia–, pero baste entonces urgir a su destierro, dado que lleva demasiado tiempo siendo instrumento de manipulación y ocultación; sustituyámoslo, pues, cuanto antes por otro más semejante a la realidad.

Muchas feministas prefieren decir simple y llanamente lo que pretendemos decir: «violencia contra la mujer», porque expresa exactamente lo que se propone, sin artificios ni oscuridades, sin

---

<sup>11</sup> Vid. por ejemplo la puerilidad intelectual con que lo expone Nuria Varela en su divulgativo *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, 2005.